

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/03/2023

ESTADO No. 036

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300819961494400	Ejecutivo Singular	DIAMANTE COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SA	JUAN CARLOS LENIS RENGIFO	Auto resuelve Solicitud OBS. ORDENAR LA REPRODUCCION de los oficios de embargo correspondientes, téngase en cuenta el embargo de remanentes si existieren.	17/03/2023		1
76001310300820200006400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GENESIS BTL AGENCIA DE PUBLICIDAD SAS HOY GENESIS INTERACTIVA SAS	Auto requiere OBS. al demandante para que en el término de treinta (30) días proceda a notificar la presente demanda y el auto 028 del 24 de enero de 2023 al Banco de la República, so pena de tener por desistida tácitamente la actuación conllevando al levantamiento de la medida cautelar practicada sobre el inmueble con folio de matrícula N° 370-31840, conforme lo dispone el artículo 317 del CGP	17/03/2023		1
76001310300820210017500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	APDO PILAR MARIA SILDARRIAGA	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste la liquidación del crédito aportada por la apoderada judicial de la parte actora, la cual se le dará trámite por el Juzgado Civil del Circuito de Ejecución que corresponda, de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 1 del ACUERDO No. PCSJA17-10678 mayo 26 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura	17/03/2023		1
76001310300820220013000	Verbal	MARIBEL MUÑOZ RAMIREZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto ordena notificar OBS. -- Sin Observaciones.	17/03/2023		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/03/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario